

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidenta:**

D. <sup>a</sup> Rocío Zamora Medina

#### **Consejeros:**

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García  
D. Diego Avilés Correas  
D. Manuel González-Sicilia Llamas  
D. José Carlos Losada Díaz  
D. Fulgencio Madrid Conesa  
D. Ventura Martínez Martínez

#### **Excusan su asistencia:**

D. <sup>a</sup> María Dolores Jara Andújar  
D. José María Marín Martínez

#### **Director General:**

D. Juan Miguel Aguado Terrón

#### **Secretario de Actas:**

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 18:00 horas del día 21 de noviembre de 2017, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017**

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de octubre de 2017, y la aprueban por unanimidad de los asistentes.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2018**

El Director General, señor Aguado Terrón, expone al Consejo el anteproyecto de presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, que se les ha enviado junto con la convocatoria de la sesión.

El presupuesto de gastos de operaciones corrientes de 2018 experimenta un incremento del 4,80 % con respecto al inicialmente aprobado en 2017, sin tener en cuenta la posterior modificación para incorporar el excedente de 2016.

El Capítulo de Personal aumenta en un 10,83% debido a la creación de cuatro nuevos puestos de trabajo, de niveles superior y medio, para la mejora del control del servicio público de televisión y la puesta en marcha de la digitalización del archivo audiovisual; el aumento retributivo del 1% de 2017, que fue no recogido en el presupuesto inicial de ese ejercicio; el 1,5% de aumento retributivo que se espera para 2018 (a falta de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado) y el incremento en el número de los trienios de un elevado porcentaje de la plantilla.

En este capítulo también se ha incluido la provisión para el pago de las demandas pendientes de resolución en 2018 y que incrementarán el capítulo de personal en caso de resolverse a favor de los trabajadores.

El capítulo de Servicios Exteriores, por el contrario, disminuye en un 12,78% consecuencia, principalmente de la rebaja del porcentaje corresponde a la disminución en el consumo de derechos audiovisuales. También se debe a la reducción de los gastos de arrendamientos y cánones (por la renegociación de contratos de determinados servicios) y a la de reparaciones y adquisiciones

de fungibles que forman parte de esta partida. Esta disminución está también motivada por la rebaja en los precios del coste de enlaces y telecomunicaciones, que baja un 9% con respecto a 2017.

El capítulo de Gastos Financieros se reduce sustancialmente en un 40% por la disminución de pagos al extranjero, pues ya sólo quedan pagos residuales de la compra de derechos audiovisuales, que conllevaban elevados gastos de cambio de moneda.

En el Capítulo de Inversiones se han incluido para 2018 las destinadas a la adquisición de equipamiento y mejora para el archivo audiovisual, la creación de una nueva página web de la emisora Onda Regional de Murcia, la mejora en los equipamientos para las sedes en Yecla y Lorca y la sustitución de equipamiento informático y audiovisual para impulsar la modernización tecnológica de la emisora. A ello se destinan 300.000 euros.

Este presupuesto de gastos está financiado con la aportación por parte de la Comunidad Autónoma de 5.265.339,00 euros, que supone un incremento del 4,81% con respecto al ejercicio 2017 y con los ingresos propios de su actividad, que se estiman en 100.000 €. Esto hace un total de 5.365.339,00 euros, de los cuales 5.065.339,00 euros se destinan a gastos corrientes y el resto, 300.000,00 euros, a inversiones.

Por tanto la aportación de la Comunidad Autónoma para cubrir los gastos de explotación sólo se incrementa un 2,81% respecto a 2017 (de 4.829.184,00 a 4.965.339,00 euros) mientras que la aportación para realizar inversiones se incrementa en un 57,89%, pasando de 190.000,00 a 300.000,00 euros.

A continuación, los señores Consejeros formulan las preguntas que consideran adecuadas para formar su opinión, las cuales son contestadas por el Director General.

Sometido a votación, el anteproyecto de Presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para el ejercicio 2018 es aprobado por unanimidad de los asistentes.

El anteproyecto se incorpora al acta como anexo inseparable.

### **3.- AUDIENCIAS DE TELEVISIÓN DE OCTUBRE DE 2017**

La audiencia media de 7TV Región de Murcia durante el mes de octubre ha sido del 2,1% de la cuota de pantalla, lo que supone 0,6 puntos porcentuales menos que en el mes de septiembre. Los resultados de las otras cadenas en el territorio de la Región de Murcia han sido: La 1(13,9), La 2 (3), T5 (14), Antena3 (12,4), Cuatro (6,5) y La Sexta (7,7).

Para la señora Alarcón García el gasto en la televisión autonómica es inútil por la audiencia residual que tiene. No hay rentabilidad en el esfuerzo económico.

El Consejo se da por informado de la audiencia de televisión en la Región de Murcia correspondiente al mes de octubre de 2017, que se ha enviado junto con la documentación de la sesión.

### **4.- COMPARECENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO**

El señor González-Sicilia propone que, en atención a la ausencia del señor Marín Martínez y la señora Jara Andújar, se posponga a la primera reunión de enero. El Consejo lo acepta.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La señora Alarcón García propone, y el Consejo acuerda, expresar sus condolencias al señor Losada Díaz por el fallecimiento de su padre.

La señora Alarcón García se hace eco de una carta abierta de la Sección Sindical de CCOO en RTRM, que resume, en la cual este sindicato recoge la polémica habida en Twitter por un mensaje del Jefe de Deportes de Onda Regional durante el partido de fútbol Cartagena-Real Murcia celebrado el 12-11-2017, que ha suscitado una fuerte polémica en esta red social y la queja del Cartagena. Y pide que el Director General aclare qué pasó ese día, además de compartir las reflexiones que contiene la carta.

El Director General responde que la tormenta en redes sociales se desencadena por un tuit, no por la retransmisión del partido que hizo Onda

Regional. El mensaje no es insultante pero sí improcedente. Y la reacción al tuit es desmesurada. El Director General manifiesta haber pedido explicaciones al Jefe de Deportes. Y, a juicio del señor Aguado Terrón, se trata de un fallo profesional injustificable, que ha repercutido en sus compañeros y en la imagen de la emisora. Es claro que en un tuit no se puede editorializar.

El señor Madrid Conesa dice que ese día iba oyendo el derbi en la radio y tuvo conocimiento de la polémica. A continuación muestra foto de la ubicación de la afición murcianista en el campo del Cartagena y concluye que CCOO tiene razón en el fondo, pero que las redes se han desmesurado.

Por último, el señor González-Sicilia cree que el problema es delicado porque lo que los responsables de los departamentos publican en las redes sociales repercute en la imagen de la emisora, aunque cada uno de los trabajadores del Ente puede, en el ejercicio de su libertad de expresión, hacer los comentarios que estime oportunos siempre que lo haga en su cuenta personal, como es el caso.

Este asunto ha dejado clara la urgencia de ofrecer a los trabajadores de Onda Regional una formación específica sobre gestión en las redes sociales, con un taller sobre casuística específica. Es necesario, además, elaborar un documento de trabajo claro y específico con directrices sobre cómo actuar, que sirva a modo de libro de estilo de las redes sociales.

Y siendo las 19:30 horas, sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Rocío Zamora Medina

Fdo. Diego Carvajal Rojo